



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000006-02 *Enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León.*

Enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de junio de 2012, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León, PL/000006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León.

ENMIENDA N.º 1.

Al artículo: Exposición de motivos.

Modificación que se propone:

Se propone añadir el siguiente texto al final del último párrafo de la exposición de motivos:

“... Castilla y León, y a los valores democráticos reconocidos en la Constitución y el Estatuto de Autonomía.”



Motivación:

Deben incorporarse estos principios.

Valladolid, 5 de junio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 2.

Al artículo: 3.

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el primer párrafo del artículo 3:

“Podrán integrarse de forma voluntaria en el Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León las personas que posean alguno de los títulos oficiales universitarios siguientes, o título declarado equivalente o debidamente homologado por la autoridad competente.”

Motivación:

Resaltar la voluntariedad que recoge el proyecto.

Valladolid, 5 de junio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 3.

Al artículo: 3.



Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado e) del siguiente tenor:

“e) Título de Doctor en periodismo. Titulados en posesión de título oficial de Doctor o Máster Universitario especializado en periodismo o comunicación audiovisual.”

Motivación:

Debe contemplarse este supuesto.

Valladolid, 5 de junio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León.

ENMIENDA N.º 4.

Al artículo: Disposición Transitoria segunda.

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 2 de la disposición transitoria segunda:

2. En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la asamblea constituyente deberá aprobar el estatuto definitivo del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León y elegir a los miembros de los órganos de gobierno.

Motivación:

Conviene establecer este plazo.

Valladolid, 5 de junio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda